

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz sobre expedientes de asistencia marítima números 64/04 y otro.**

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo de Cádiz, Huelva, Algeciras y Málaga,

Hago saber: Que por éste Juzgado Marítimo se instruyen la unida relación de Expedientes de Asistencias Marítimas que se enumeran a continuación:

Expediente número 64/04 incoado por motivo de la asistencia prestada por la Unidad de Salvamento «Salvamar Algenib», a la embarcación deportiva denominada «Mi Jesús», 7.ª lista de Cartagena, folio 268/04, hecho ocurrido el día 8 de septiembre de 2004.

Expediente número 72/04 incoado por motivo de la asistencia prestada por la Unidad de Salvamento «Salvamar Alonso Sánchez», a la embarcación deportiva denominada «Vingilot», matrícula de Bremen, folio RGO-097901, hecho ocurrido el día 12 de diciembre de 2004.

Cádiz, 29 de diciembre de 2004.—Teniente Auditor, Francisco Javier Fuerte Santiago.—851.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **Edicto de 21 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Elzbieta Jedroszkowiak la comunicación del acuerdo de resolución.**

Hace saber a Dña. Elzbieta Jedroszkowiak, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—739.

#### **Edicto de 22 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de los hijos de don Martín Jesús Rodríguez Pérez el expediente incoado por el fallecimiento de éste.**

Hace saber a los hijos de D. Martín Jesús Rodríguez Pérez, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en

relación con el expediente incoado por el fallecimiento de éste, al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—741.

#### **Edicto de 28 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don José Luis López Fernández la coparticipación de pensión.**

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de D. José Luis López Fernández, que D. José Antonio Vázquez Álvarez, ha solicitado de este Centro Directivo la pensión de viudedad causada por D.ª Flores González Rodríguez, lo que se notifica expresamente a efectos del expediente de coparticipación de pensión que se tramita en esta Unidad, Expte n.º 21/445616/122.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.—La Jefa del Servicio de Pensiones Generales Familiares, María Acebal Sarabia.—740.

#### **Edicto de 3 de enero de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de quienes acrediten ser hijos de don Rodrigo José Jiménez Castillo el expediente incoado por fallecimiento de éste.**

Hace saber a quienes acrediten ser hijos de D. Rodrigo José Jiménez Castillo, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con el expediente incoado por el fallecimiento de éste, al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Madrid, 3 de enero de 2005.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—742.

#### **Edicto de 3 de enero de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Gema Oloiriz Herrera la comunicación del acuerdo de resolución.**

Hace saber a Dña. Gema Oloiriz Herrera, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y

ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de enero de 2005.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—738.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### **Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña sobre solicitud para el otorgamiento de una concesión para la explotación de una parcela de 6.455 metros cuadrados en el muelle de San Diego para uso portuario comercial polivalente, incluyendo dentro de estas actividades logísticas, de maniobra, manipulación y almacenamiento de mercancías y actividad industrial y comercial en general.**

La empresa Sociedad Anónima Tudela Veguín, ha presentado la solicitud para el otorgamiento de una concesión para la explotación de una parcela de 6.455 metros cuadrados en el muelle de San Diego para uso portuario comercial polivalente, incluyendo dentro de estas actividades logísticas, de maniobra, manipulación y almacenamiento de mercancías y actividad industrial y comercial en general.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos o particulares interesados puedan presentar por escrito, bien en la Alcaldía de A Coruña, bien en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Avda. de la Marina, 3) dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen pertinentes, que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar en las oficinas de esta Autoridad Portuaria y en las del Ayuntamiento de A Coruña el proyecto de referencia durante dicho plazo y en los días y horas hábiles.

A Coruña, 3 de diciembre de 2004.—El Presidente, Fdo. Guillermo Grandío Chao.—826.

#### **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se autoriza la ampliación de la concesión administrativa otorgada a Construcciones y Varaderos, Sociedad Limitada.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el cuatro de noviembre de dos mil cuatro, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar la ampliación de la concesión administrativa de ocupación de superficie otorgada a Construcciones y Varaderos, S. L.

Principales características:

Superficie: Seis mil (6.000) metros cuadrados.

Plazo: Residual de la concesión inicial.

Objeto: Gestión del Servicio de Varada y Botadura de Buques y a la prestación de servicios complementarios y de mantenimiento y reparación de los mismos.